

Panamá, 25 de febrero de 2025
DIPA-078-2025

Ingeniera
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0113-2102-2025, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre ajuste económico por impactos y externalidades sociales y ambientales, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **"REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas de Pacora, distrito de la Panamá, provincia de Panamá en los corregimientos de Chepo, El Llano, Las Margaritas, Cañita y Torti en el distrito de Chepo, en la provincia de Panamá y la Comarca Guna de Madungandi, en los corregimientos de Agua Fría, Santa Fe cabecera, Zapallal y Río Iglesias en el distrito de Santa Fe; y en los corregimientos de Metetí, Yaviza, en el distrito de Pinogama, en la provincia de Darién; cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Le informamos que, la recomendación indicada en la nota DIPA-273-2024 del 28 de octubre de 2024, mediante la cual se recomendó la aceptación del ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto, **es opcional**. Por tanto, no tenemos ninguna recomendación adicional al respecto.

Atentamente,


Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental

BR/Ej

